

HONORABLE EDIL

OMAR AUGUSTO VELÁSQUEZ ÁRDILA

Presidente de la JAL Kennedy

Ciudad



Ref: Ponencia positiva con modificaciones Proyecto de Acuerdo ***"Por medio del cual se crea y se reconoce el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA" como actividad artística, cultural y se dictan otras disposiciones***

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito nos permitimos rendir ponencia positiva con modificaciones respecto del Proyecto de Acuerdo ***"Por medio del cual se crea y se reconoce el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA" como actividad artística, cultural y se dictan otras disposiciones***, en el siguiente sentido:

Sin duda alguna este espacio es muy importante para la localidad, pues reconocer como actividad cultural al ***festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA*** traería grandes beneficios para la localidad y también se reconocería a un segmento de la población que gusta de esta expresión artística, incluyendo para el efecto Dj's, interpretes, promotores entre otros.

Se sugieren las modificaciones señaladas en la tabla 1, evidenciando de antemano una columna con el proyecto de acuerdo presentado por los H. Ediles Milton y Diego, otra con alguna señal que indica donde se sugieren los cambios y una columna con el articulado como debería quedar (ver anexo).

El Proyecto de Acuerdo deberá ser ajustado con las siguientes modificaciones:

Por medio del cual se crea y se reconoce el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA" como actividad artística, cultural y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como actividad cultural el ***festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA***, como espacio de expresión artística y descubrimiento de talento que promueva la participación total de los grupos de bailes de salsa con sus diferentes categorías cuyos participantes vivan en su mayoría en la localidad de Kennedy.

De igual manera también destacar e integrar todas las manifestaciones de expresión musical, con agrupaciones, orquestas, cantantes, músicos, DJ's, intérpretes, promotores del género Salsa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese el encuentro de coleccionistas, melómanos y entusiastas de la localidad de Kennedy adscrito al festival Kennedy territorio de la salsa.

Parágrafo: Créese el Comité Promotor del *festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA*, para lo cual se buscará integrar la articulación de sus actividades con **IDARTES**.

ARTÍCULO TERCERO: Promuévase la creación de diferentes conversatorios en donde se dé a conocer la historia del impacto que tuvo y tiene la salsa en la localidad de Kennedy.

ARTÍCULO CUARTO: La Administración Local procurará garantizar, la realización del evento como una actividad de rango cultural.

ARTÍCULO QUINTO: La implementación del presente Acuerdo NO GENERA IMPACTO FISCAL.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PONENTES:



Jaime Ariel Caro Talero

Cambio Radical

(Coordinador)



Luz Stella Díaz Arévalo

Columbia Humana



Eduard Romero Cruz

Alianza Verde

P.A. PRESENTADO POR LOS H. EDILES MILTÓN Y DIEGO	P.A. PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES.	CAMBIOS SUJETOS A APROBACIÓN DE LOS AUTORES DEL P.A.
<i>Por medio del cual se crea y se reconoce el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA" como actividad artística, cultural y se dictan otras disposiciones</i>	<i>Sin cambios</i>	<i>Por medio del cual se crea y se reconoce el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA" como actividad artística, cultural y se dictan otras disposiciones</i>
<p>ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como actividad de interés cultural el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA, como espacio de expresión artística y descubrimiento de talento que promueva la participación total de los grupos de bailes de salsa con sus diferentes categorías de la localidad de Kennedy. De igual manera también destacar e integrar todas las manifestaciones de expresión musical, con agrupaciones, orquestas, cantantes, músicos, DJ, intérpretes, promotores del género Salsa.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como actividad de interés cultural el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA, como espacio de expresión artística y descubrimiento de talento que promueva la participación total de los grupos de bailes de salsa con sus diferentes categorías de la localidad de Kennedy. De igual manera también destacar e integrar todas las manifestaciones de expresión musical, con agrupaciones, orquestas, cantantes, músicos, <u>DJ</u>, intérpretes, promotores del género Salsa.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como actividad cultural el festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA, como espacio de expresión artística y descubrimiento de talento que promueva la participación total de los grupos de bailes de salsa con sus diferentes categorías cuyos participantes vivan en su mayoría en la localidad de Kennedy. De igual manera también destacar e integrar todas las manifestaciones de expresión musical, con agrupaciones, orquestas, cantantes, músicos, DJ's, intérpretes, promotores del género Salsa.</p>
<p>ARTÍCULO SEGUNDO: Créese el encuentro de coleccionistas, melómanos y entusiastas de la localidad de Kennedy adscrito al festival Kennedy territorio de la salsa</p>	<i>Sin cambios</i>	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: Créese el encuentro de coleccionistas, melómanos y entusiastas de la localidad de Kennedy adscrito al festival Kennedy territorio de la salsa</p>
<p>Parágrafo: Créese el Comité Promotor con la articulación de IDARTES.</p>	<p>Parágrafo: Créese el Comité Promotor con la articulación de IDARTES.</p>	<p>Parágrafo: Créese el Comité Promotor del festival KENNEDY TERRITORIO DE LA SALSA, para lo cual se buscará integrar la articulación de sus actividades con IDARTES.</p>
<p>ARTÍCULO TERCERO: Créese los diferentes conversatorios en donde se dé a conocer la historia del impacto que tuvo la salsa en la localidad de Kennedy.</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO: Créese los diferentes conversatorios en donde se dé a conocer la historia del impacto que tuvo la salsa en la localidad de Kennedy</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO: Promuévase la creación de diferentes conversatorios en donde se dé a conocer la historia del impacto que tuvo y tiene la salsa en la localidad de Kennedy</p>
<p>ARTÍCULO CUARTO: La Administración Local garantizará la realización del evento como una actividad de rango cultural.</p>	<p>ARTÍCULO CUARTO: La Administración Local garantizará la realización del evento como una actividad de rango cultural.</p>	<p>ARTÍCULO CUARTO: La Administración Local procurará garantizar, la realización del evento como una actividad de rango cultural.</p>
<p>ARTÍCULO QUINTO: El presente NO TIENE IMPACTO FISCAL.</p>	<p>ARTÍCULO QUINTO: El <u>presente NO TIENE IMPACTO FISCAL.</u></p>	<p>ARTÍCULO QUINTO: La implementación del presente Acuerdo NO GENERA IMPACTO FISCAL.</p>

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Ponentes,



Jaime Ariel Caro Talero
Cambio Radical
(Coordinador)



Stella Díaz Arévalo
Colombia Humana



Eduardo Romero Cruz "Tito"
Alianza Verde